

Conecta CMS S.A.

# Política de Buen Gobierno Corporativo

	Proceso: Nivel de Entidad
	Subproceso: Buen Gobierno Corporativo
	Código: CI-NE-GC-PL-01
<b>Política de Buen Gobierno Corporativo</b>	Versión: 2022-02
	Fecha aprobación: 11/02/2022
	Pág. 2 de 7

Historial de versiones		
Versión	Fecha	Modificaciones
v_2022-02	11/02/2022	Primer documento

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Luis Quevedo – Analista Senior de Control Interno	Jorge Luis Samaniego – Líder de Control Interno y Encargado de Prevención	Carlos Farro – Gerente General
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 09/02/2022	Fecha: 09/02/2022	Fecha: 11/02/2022

	Proceso: Nivel de Entidad
	Subproceso: Buen Gobierno Corporativo
	Código: CI-NE-GC-PL-01
<b>Política de Buen Gobierno Corporativo</b>	Versión: 2022-02
	Fecha aprobación: 11/02/2022
	Pág. <b>3</b> de <b>7</b>

## Contenido

Aspectos Generales	4
Objetivo	4
Alcance	4
Definiciones	4
Roles y Responsabilidades	5

	Proceso: Nivel de Entidad
	Subproceso: Buen Gobierno Corporativo
	Código: CI-NE-GC-PL-01
<b>Política de Buen Gobierno Corporativo</b>	Versión: 2022-02
	Fecha aprobación: 11/02/2022
	Pág. 4 de 7

## Aspectos Generales –

El presente documento está conformado por el conjunto de normas, directivas, políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas por Conecta CMS S.A. (en adelante la “Compañía”) con la finalidad de proveer una seguridad razonable en el logro de una adecuada organización administrativa, efectividad y eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes financieros que provienen de sus sistemas de información, así como el cumplimiento de la regulación que le es aplicable.

“El Gobierno Corporativo es el sistema por el cual las sociedades son dirigidas y controladas. La estructura del gobierno corporativo especifica la distribución de los derechos y responsabilidades entre los diferentes participantes de la sociedad, tales como el Directorio, los Gerentes, los Accionistas y otros agentes económicos que mantengan algún interés en la Compañía. El Gobierno Corporativo también provee la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la Compañía, los medios para alcanzar estos objetivos, así como la forma de hacer un seguimiento a su desempeño”<sup>1</sup>.

El buen gobierno corporativo, basado en la autorregulación, permite a la Compañía establecer el régimen bajo el que las normas y procedimientos adoptados por una empresa serán válidos para la toma de decisiones, forjando una relación sólida y confiable entre todos los grupos de interés.

## Objetivo –

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la organización.
- Definir lineamientos y procedimientos que regulen las actividades y operaciones de los grupos de interés (Directorio, Alta Gerencia, clientes, proveedores y colaboradores).
- Mantener información de la Compañía disponible, transparente para permitir una adecuada toma de decisiones.
- Prevenir conflictos de interés o políticas y actividades que atenten contra los intereses de la Compañía.
- Salvaguardar los activos y capital de los accionistas.
- Establecer una política de dividendos, estableciendo plazos y montos a repartir.

## Alcance –

Las disposiciones de la política de buen gobierno corporativo son aplicables a todos los miembros del Directorio, Gerentes, Representantes y resto de personal involucrado directo o indirectamente con la Compañía, así como los terceros contratados.

## Definiciones –

- **Buen Gobierno Corporativo**  
Es el Sistema por el cual las empresas son dirigidas y controladas alineándose a los requerimientos regulatorios del sector en el que se desenvuelven. Determinando la distribución de derechos y obligaciones entre los diferentes participantes de la Organización.
- **Junta General de Accionistas**  
La Junta General de Accionistas es el órgano superior conformada por los accionistas de la Compañía, responsables de tomar las decisiones estratégicas claves para el logro de los objetivos.

<sup>1</sup> Definición de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

	Proceso: Nivel de Entidad
	Subproceso: Buen Gobierno Corporativo
	Código: CI-NE-GC-PL-01
<b>Política de Buen Gobierno Corporativo</b>	Versión: 2022-02
	Fecha aprobación: 11/02/2022
	Pág. 5 de 7

- **Directorio**  
Es el Comité seleccionado por los accionistas para que los representen en la toma de decisiones claves estratégicas en la Compañía.
- **Gerente General**  
Es el responsable legal de la Compañía, quien vela por el correcto funcionamiento de la Entidad teniendo en consideración temas regulatorios, legales, financieros, operativos y entorno en donde se desenvuelve la Compañía.
- **Grupo de interés**  
Es el conjunto de individuos que esperan el bien común de la Compañía.
- **Acciones**  
Se refiere a los valores negociables de renta variable que representan la fracción mediante la cual una persona jurídica participa en el capital social de la Compañía.
- **Dividendos**  
Son el derecho económico concedido a los socios o accionistas de una sociedad. Representan la parte de los beneficios obtenidos por una sociedad que se destinan a remunerar a los accionistas por sus aportaciones al capital social de la Compañía.
- **Conflicto de interés**  
Se refiere a las situaciones en las que un individuo puede ver comprometido su juicio ético, por tener un incentivo individual adicional.
- **Memoria anual**  
Documento que presenta información que complementa los estados financieros, profundizando en la descripción de las actividades del año pasado, la fuente de los recursos y el estado actual de las operaciones de la Compañía.
- **Auditoría Independiente**  
Proceso de evaluación realizado por auditores independiente llevada a cabo sobre las operaciones, procesos, personas y sistemas de la Compañía en pos de mejorar su eficiencia y gestionar riesgos y controles; así como también la evaluación de la veracidad de los estados financieros realizado por una firma de auditores financieros independientes.

## **Roles y Responsabilidades –**

Los Accionistas, Directores y Gerente General son los principales agentes encargados de velar por el cumplimiento de la política de Buen Gobierno Corporativo en la Organización.

Los Accionistas son responsables de:

- a. Organizar la Junta General de Accionistas en circunstancias en las que todos o la mayor cantidad posible de accionistas puedan asistir.
- b. Abordar cada tema expuesto de manera individual, velando que la votación de la conclusión sea de forma individual.
- c. Evitar debatir temas en conjunto, ya que pueden existir opiniones discrepantes entre éstos y ser causante de influir en la decisión final.

	Proceso: Nivel de Entidad
	Subproceso: Buen Gobierno Corporativo
	Código: CI-NE-GC-PL-01
<b>Política de Buen Gobierno Corporativo</b>	Versión: 2022-02
	Fecha aprobación: 11/02/2022
	Pág. 6 de 7

- d. Incluir en la agenda temas que sean relevantes y de interés, sensibles a ser debatidos. El Directorio deberá considerar esta solicitud, aceptándola o rechazándola; en caso de ocurrir la segunda, deberá explicar los motivos de su negativa.
- e. Asegurar que se cumpla el derecho de “una acción/un voto”.
- f. Exigir que la Compañía se sostenga con un sistema confiable que registre las acciones, así como el traspaso de las mismas. La Compañía debe llevar una bitácora de las acciones (matrícula de acciones).
- g. Acceder a una política de dividendos, con plazos y porcentajes de distribución.
- h. Proponer directores candidatos.

El Directorio es responsable de:

- a. Definir el número de integrantes del Directorio, estableciendo cualidades profesionales o personales específicas a cumplir.
- b. Diseñar los lineamientos para el proceso de selección de Directores.
- c. No tener miembros que presenten un conflicto de interés a la Compañía. En el caso que hubiera una situación de este tipo, deberá ser comunicada oportunamente y no participar en la votación del tema en cuestión.
- d. Ejecutar sus responsabilidades bajo los principios de confidencialidad, prudencia y reserva.
- e. Colaborar estrechamente con la Gerencia para delinear los objetivos estratégicos de la Compañía, definiendo también las políticas y procedimientos a implementar para cumplirlos.
- f. Asegurar la difusión equitativa de información a todos los accionistas por igual. La misma política deberá implementarse para la difusión de información a los directores.
- g. Aprobar inversiones o adquisiciones, difundiendo la información concerniente a estos temas a la Junta General de Accionistas.
- h. Elegir, evaluar y reemplazar al Gerente General de la Compañía.
- i. Reconocer y sancionar los conflictos de interés.
- j. Delinear el alcance, las obligaciones, las funciones y las responsabilidades de las áreas administrativas de la Compañía.
- k. Definir la frecuencia de las reuniones del Directorio.
- l. Definir los instrumentos tecnológicos (videoconferencias, presentaciones, etc.) que se podrán usar en caso las reuniones presenciales no sean posibles.
- m. Definir los temas que se abordarán en cada reunión, dejando constancia de los mismos en actas que registren las votaciones de cada una de las medidas.
- n. Establecer un nivel de retribuciones para los Directores que no genere un conflicto de interés en la compañía.
- o. Diferenciar las funciones del Directorio con las del Gerente General, evitando la duplicidad de responsabilidades y la intromisión en las actividades del otro.
- p. Establecer los valores éticos que deberán regir las operaciones de la Compañía, por medio de una política de ética.
- q. Verificar que el funcionamiento del sistema de gestión de riesgos, así como los controles para mitigar los mismos sea el esperado.

El Gerente General es responsable de:

- a. Ejecutar sus funciones con autonomía, pero circunscritas a los parámetros fijados por el Directorio.
- b. Actuar con diligencia, lealtad y reserva en cada una de sus funciones.
- c. Entregar información al Directorio y a los Accionistas, siendo ésta incorporada en los libros y sistemas de registro de la Compañía.
- d. Reconocer las facultades y funciones de las otras gerencias, evitando la duplicidad de funciones y la centralización de poder.

	Proceso: Nivel de Entidad
	Subproceso: Buen Gobierno Corporativo
	Código: CI-NE-GC-PL-01
<b>Política de Buen Gobierno Corporativo</b>	Versión: 2022-02
	Fecha aprobación: 11/02/2022
	Pág. 7 de 7

La difusión de la información debe considerar que:

- a. La información divulgada sea equitativa para todos los accionistas. Es decir, es obligatorio que la información que un accionista reciba, la deberán recibir todos los accionistas.
- b. Las solicitudes particulares de información se realicen a través de un canal específico administrado por un responsable encargado de canalizar dicha petición.
- c. Los criterios que definan si una información es confidencial o no serán establecidos por el Directorio y certificados por la Junta General de Accionistas. Posteriormente, dichos parámetros serán incorporados al reglamento interno de la Compañía.
- d. No se divulgará información que atente contra la competitividad de la Compañía o el normal desarrollo de las operaciones de la misma.
- e. Se difundirá información sobre las modificaciones significativas en la participación de la estructura patrimonial de la Compañía, cuando sea un cambio de consideración
- f. Los estados financieros se elaborarán bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- g. Informar las acciones adoptadas para controlar las operaciones que no han tenido los resultados esperados, así como los riesgos que podrían derivar de éstas.
- h. Indicar las notas y comentarios sobre la aprobación de estados financieros por los auditores financieros independientes.
- i. Incluir en la memoria anual:
  - Balance de la situación actual de la Compañía;
  - Inventarios de riesgos;
  - Respuesta a los riesgos identificados;
  - Cumplimiento de políticas de Buen Gobierno Corporativo;
  - Situaciones significativas que presenten los grupos de interés;
  - Calendario que incluya los acontecimientos más importantes (presentación de los estados financieros, celebración de la Junta General de Accionistas, etc.).
- j. Ofrecer la información necesaria a los auditores independientes cuando se realiza la auditoría financiera anual.